**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión Del 16 de marzo de 2022**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**FRANCISCO QUINTANA**

**FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**

**ALBERTO BIGLIERI**

**MARIA JULIA CORREA**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**GONZALO RÚA**

**ANA SALVATELLI**

**JUAN PABLO ZANETTA**

**Í N D I C E**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 16 de febrero de 2022. 4](#_Toc98492773)

[2) Informes: 4](#_Toc98492774)

[2.1) Informe de Presidencia 4](#_Toc98492775)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión 4](#_Toc98492776)

[2.3) Informe de Consejeros 4](#_Toc98492777)

[2.4) Informe de Funcionarios 4](#_Toc98492778)

[Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial 4](#_Toc98492779)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 4](#_Toc98492780)

[Sr. Secretario Ejecutivo 4](#_Toc98492781)

[Sr. Secretario de Planificación 4](#_Toc98492782)

[Sr. Secretario de Legal y Técnica 4](#_Toc98492783)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 4](#_Toc98492784)

[Sra. Secretaria de Innovación 4](#_Toc98492785)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 4](#_Toc98492786)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes. 7](#_Toc98492787)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN. 7](#_Toc98492788)

[3.1.1) Actuación TEA N° A-01-00001253-6/2022 “s/Solicitud de adecuación normativa– Circuito de pagos”. 7](#_Toc98492789)

[3.1.2) Actuación TEA N° A-01-00004166-8/2022 “s/Plan Anual de Compras y Contrataciones 2022”. 8](#_Toc98492790)

[3.1.3) Actuación TEA N° A-01-00001156-4/2022 “s/Cierre presupuesto 2021–Jurisdicción 7–Consejo de la Magistratura”. 8](#_Toc98492791)

[3.1.4) Actuación TEA N° A-01-00004310-5/2021 "s/Elaboración Memoria Anual 2020”. 9](#_Toc98492792)

[3.1.5) Actuación TEA Nº A-01-00003899-3/2022 “s/Reglamentación de los arts. 95, 215 y 226 del CPRC”. 9](#_Toc98492793)

[3.1.6) Actuación  TEA Nº A-01-00004240-0/2022 “s/Comité Ejecutivo Sistema de Salud”. 10](#_Toc98492794)

[3.2.1) Actuación TEA N° A-01-0004682-1/2022 “s/Impugnaciones prueba de oposición Conc. N° 70/21 (Juez de Cámara CATyRC)”. 13](#_Toc98492795)

[3.2.2) Actuación TEA N° A-01-0004684-8/2022 “s/Modificación del plazo estipulado para cumplir con la regularización de secretarios, demás funcionarios y empleados de ambos fueros e instancias del Poder Judicial de la CABA”. 13](#_Toc98492796)

[3.3) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN. 13](#_Toc98492797)

[3.3.1) Expediente TEA N° A-01-00022605-6/2021 “s/BERNÁRDEZ, CLAUDIO HÉCTOR s/DENUNCIA (ACTUACIÓN TEA A-01-00022045-7/2021)”. 14](#_Toc98492798)

[3.3.2) Expediente TEA N° A-01-00013497-6/2021 “s/RODRÍGUEZ SUÁREZ, CARLOS Y OTRO s/DENUNCIA (ACTUACIÓN TEA A-01-00012545-4/2021)”. 14](#_Toc98492799)

[3.3.3) Expediente TEA N° A-01-00015033-5/2021 “s/OLIVERI, LEANDRO MANUEL s/AVERIGUACIÓN DE CONDUCTA (ACTUACIÓN TEA A-01-0001222-6/21 y ACUM.)”. 14](#_Toc98492800)

[3.3.4) Expediente TEA N° A-01-00015037-8/2021 “s/PACIN, JUAN MARTÍN S/ INF. INCOMP. AL CUERPO MÓVIL - AUSENCIAS INJUSTIFICADAS Y/O ABANDONO SERVICIO- (ACTUACIÓN TEA A-01-0008739-0/2021 y ACUM.)”. 16](#_Toc98492801)

[3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 17](#_Toc98492802)

[3.4.1) Actuación TEA N° A-01-00001745-7/2022 “s/Prórroga del Convenio Marco con el Consejo General del Poder Judicial de España”. 17](#_Toc98492803)

[3.4.2) Actuación TEA N° A-01-00001786-4/2022 “s/Convenio específico con el Ministerio Público Fiscal de la CABA”. 17](#_Toc98492804)

[3.4.3) Actuación TEA N° A-01-00002960-9/2022 “s/Premio Abogarte– Concurso de Pintura”. 18](#_Toc98492805)

[3.4.4) Actuación TEA N° A-01-00002971-4/2022 “s/Proyecto “PODCAST: Frecuencia Judicial”. 18](#_Toc98492806)

[3.4.5) Actuación TEA N° A-01-00003112-3/2022 “s/Guías en materia de relaciones de consumo en Lenguaje Claro”. 19](#_Toc98492807)

[3.4.6) Actuación TEA N° A-01-00003164-6/2022 “s/Declaración de interés institucional del Segundo encuentro internacional de Defensores Públicos Oficiales, Asesores Tutelares, funcionarios e integrantes de la defensa pública”. 19](#_Toc98492808)

[3.4.7) Actuación TEA N° A-01-00003535-8/2022 “s/Convenio Marco con el Colegio de la Abogacía de La Plata”. 20](#_Toc98492809)

[3.4.8) Actuación TEA N° A-01-00003825-9/2022 “s/Declaración de interés del curso Justicia Abierta: herramientas conceptuales para un abordaje práctico”. 20](#_Toc98492810)

[3.4.9) TEA N° A-01-00004639-2/2022 “s/Convenio Marco con la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA)”. 20](#_Toc98492811)

[4) Proyectos sin intervención de Comisiones. 21](#_Toc98492812)

[5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia 21](#_Toc98492813)

[6) Varios 22](#_Toc98492814)

*-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 y 46 del 16 de marzo de 2022, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Alberto Maques, Francisco Quintana, Fabiana Haydeé Schafrik, Alberto Biglieri, María Julia Correa, Anabella Hers Cabral, Gonzalo Rúa, Ana Salvatelli y Juan Pablo Zanetta; y del doctor Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica); Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Mariano Heller (Secretaría de Planificación) y Silvia Bianco (Innovación):*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Damos inicio al plenario del día de la fecha, 16 de marzo de 2022.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 16 de febrero de 2022.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Empezamos con la consideración de la versión correspondiente a la sesión de fecha 16 de febrero de 2022.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se aprueba.

# 2) Informes:

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sr. Secretario de Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos a los informes.

 Informe de los señores consejeros y señoras consejeras.

 La doctora Salvatelli está en uso de la palabra.

**Dra. Salvatelli.-** Gracias, presidente. Buen día a todos, a todas.

 Es para informar que el día 8 de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer, que hubo distintos eventos celebratorios –más allá de que no sea una celebración– por delegación de la Presidencia tuve la encomienda, como titular del Centro de Justicia de la Mujer, de participar de la actividad a la que nos invitó la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que era un evento, una mesa con todas las provincias, con representantes de la Oficina de la Mujer de todas las provincias –fui conjuntamente con la doctora Weinberg por el Tribunal Superior porque en las provincias en su composición generalmente las oficinas de la mujer dependen de los tribunales superiores–, en donde se expusieron los niveles de avances de las distintas jurisdicciones en cómo se trabaja en la temática.

 Lo más importante es que en ese marco, y al finalizar ese encuentro que duró toda la mañana, firmamos un convenio marco de colaboración que tiene ejes centrales para la política que estamos llevando adelante, no sólo porque toca lo vinculado a Ley Micaela sino porque también toca toda la política vinculada a la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte y lo que es nuestra Oficina de Violencia Doméstica y Género dentro del Centro de Justicia de la Mujer.

 Para nosotros, para todo el Poder Judicial, es un hito este convenio marco porque nos mete dentro del conjunto de política concertada sobre la materia.

 Así que quería compartirlo con todos, dar la noticia de esto, y también sobre todo porque tenemos a ratificar la resolución por la cual el presidente me delegó la firma para justamente suscribir ese convenio en este marco.

 Lo quería poner en conocimiento de todos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, señora consejera.

 Tiene la palabra el consejero doctor Rúa.

**Dr. Rúa.-** Gracias, presidente.

 Es para presentar algunos informes del trabajo que venimos desempeñando en la Comisión de Transferencia.

 Conforme se estableciera en su momento, al conformar la mesa penal por la Resolución 103 de 2021 del Consejo de la Magistratura, me he comprometido a realizar informes periódicos sobre los avances que tenemos en esa mesa penal.

 Les quiero contar que hemos tenido en el transcurso de este año dos reuniones ya, una el 24 de febrero, donde trabajamos con varias de las áreas, con algunos de los aquí consejeros e integrantes de la Mesa. El 24 de febrero hemos trabajado sobre los ajustes necesarios al Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hemos tomado en parte el documento que en su momento el Consejo de la Magistratura había trabajado, había elaborado un proyecto. Hemos debatido sobre esos puntos y luego hemos tenido una segunda reunión el 10 de marzo de este año, en la cual estuvimos trabajando sobre las necesidades vinculadas a los problemas sobre la ejecución de la pena.

 En concreto, lo que observamos es que todavía los jueces penales mantenemos una competencia múltiple -no los voy a cansar-, faltas, delitos, contravenciones menores, ejecución penal, etcétera, y estamos trabajando en ver una alternativa que pueda ser moderna e interesante para poder trabajar los temas de ejecución penal.

 Quiero informar también que hemos avanzado con la mesa de trabajo redactora del proyecto de Código Procesal Civil y Comercial, que trabajamos desde la Comisión de Transferencia y junto con el consejero Zanetta. Allí hemos tenido dos reuniones este año. El 21 de febrero hemos trabajado sobre aspectos generales de ese anteproyecto y fue invitada la jueza María Marta Nieto, jueza de Chubut, de Comodoro Rivadavia.

 Luego hemos trabajado, el 7 de marzo de 2022, sobre los recursos y hemos contado con la participación de Agustín Jankovic, que es profesor titular de Derecho Procesal Civil y Comercial de la Universidad Nacional de la Plata e integrante de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de La Plata.

 Ahí quiero agradecer a todas las unidades que vienen trabajando fuertemente.

 Señor presidente, ya tenemos nuevas reuniones fijadas en esta mesa y esperamos que en los próximos meses podamos ya contar con un anteproyecto concreto de Código Procesal Civil.

 En tercer lugar, quiero agradecer al Consejo Editorial Jusbaires, que ya hemos publicado los libros que la Comisión de Transferencia viene trabajando año tras año. En este caso hemos abordado los delitos transferidos vinculados a drogas, a la ley 23.737. Este libro lo vamos a estar presentando en la Feria del Libro.

 Por último, quiero contar el trabajo que venimos desempeñando con el área de la Oficina de Jurados junto con la consejera Correa. Allí son muy importantes los avances que estamos teniendo. Ya tenemos un listado de los potenciales jurados. Se ha hecho el sorteo. Contamos con 1.800 potenciales jurados que han sido publicados en el Boletín Oficial, y estamos trabajando ahora en la depuración de ese listado.

 Para esa circunstancia, el primer contacto que los potenciales jurados van a tener con la Justicia es a través de los oficiales notificadores, de modo tal que hemos realizado una capacitación junto con la consejera Correa, el consejero Zanetta, el titular de la Oficina de Jurados, Gastón Blanchetière, y Agustín Arce, de la Oficina de Notificaciones.

 Lo importante de esto es que tenemos que cambiar el formato de trabajo. Estuvimos puntualizando en que a quienes vamos a entrevistar van a ser jurados potenciales, y entonces uno de ellos va a tener la enorme responsabilidad de ser el primer jurado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 Y esto, que parecía muy lejos, no está tan lejos hoy en día porque hay varias causas vinculadas a delitos de homicidio en los que se está discutiendo la competencia en la ciudad, de modo tal que si se define la competencia de la ciudad en esos casos, podríamos tener este año -ojalá que sea así- un jurado.

 Esos son todos los informes, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muchas gracias, doctor Rúa.

 Veo que no hay filminas, no hay gráficos. Hemos bajado…

**Dr. Rúa.-** Por si les molestaban las filminas, las estoy evitando. *(Risas)*

**Dr. Zanetta.-** Extrañamos las filminas. *(Risas)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Exactamente.

 Muchas gracias.

 Doctor Zanetta, está en uso de la palabra.

**Dr. Zanetta.-** Muchas gracias. Extrañamos las filminas, esperemos que para el próximo plenario tengamos filminas.

 Un simple aviso parroquial. Nosotros venimos trabajando desde la Oficina de Defensa del Litigante junto con Innovaciones, Tecnología y la Secretaría de Administración a fin de que podamos ser enrolantes –tenemos un convenio con la Nación– en la firma digital. Ya estamos en capacidades operativas de hacerlo, así que vamos a inaugurar el sistema con ustedes, de modo que terminado el plenario los invito a los consejeros y a los secretarios a subir al piso 10, donde nos vamos a poder registrar de firma digital remota.

 La segunda etapa de esto es darle la posibilidad a los jueces y a las juezas para que se enrolen porque esto les da la posibilidad de firmar más fácil desde el celular, como si fuera el token del Banco, y eso facilita el trabajo, sobre todo a los jueces que estén de feria o de turno y que tienen que estar en distintos lugares haciendo su trabajo. Y desde luego va a estar habilitado a los abogados y a las abogadas para poder dar la firma digital y poder terminar las prórrogas que venimos dando a poner como obligatorio la firma digital.

 Esperemos empezar a trabajar inmediatamente.

**Dra. Correa.-** Yo nada más quería aclarar, con respecto a lo que dijo el consejero Zanetta, que esta firma fue pedida en su momento por nosotros, por los jueces, porque a veces hay inconvenientes de noche o no estamos en nuestras casas o en el juzgado y no podíamos firmar cuestiones urgentes como un allanamiento. Pero no equivale a la firma que se haga diariamente desde nuestros despachos o desde nuestras casas a través del sistema EJE.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

 No sé si alguien más que tenga algún informe.

**Dr. Zanetta.-** No, no, no. Por eso, la semana que viene vamos a coordinar edificio por edificio, para relevar a los jueces y a las juezas que quieran, en base al pedido que nos había la doctora Correa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

 Pasamos ahora a los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

# 3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes.

# 3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra el doctor Biglieri.

# 3.1.1) Actuación TEA N° A-01-00001253-6/2022 “s/Solicitud de adecuación normativa– Circuito de pagos”.

**Dr. Biglieri.**- Buenos días. Gracias, presidente.

 El primer tema que trae la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial es la aprobación del nuevo circuito de pagos que ha sido propuesto por la Secretaría de Administración. Esto agiliza y compatibiliza los sistemas que tenemos dentro de la administración para hacer frente a las obligaciones que contrae la institución.

Tiene una corrección producida en la Comisión en base a la propuesta inicial de la Secretaría de Administración, referida a los términos y competencias que rigen para las cuestiones regulatorias de la Comisión de Administración en general. Esta es la única diferencia con respecto a la propuesta elevada por la Secretaría de Administración, y como ha sido ampliamente tratado y girado oportunamente a los demás consejeros, señor presidente, si no hay observaciones, pido que se apruebe el despacho de CAGyMJ que propone aprobar la redacción acordada en CAGyMJ con el acompañamiento de los anexos I, II y III que obran como adjuntos al expediente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se pasa a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.1.2) Actuación TEA N° A-01-00004166-8/2022 “s/Plan Anual de Compras y Contrataciones 2022”.

**Dr. Biglieri.**- En el punto siguiente –antes de que se termine de confeccionar el orden del día–, se circularizó un dictamen por unanimidad de la Comisión de Administración haciendo una aprobación del proyecto del Plan Anual de Compras que tiene un reflejo en el punto que estamos por tratar, porque está pensado ya después de la gran experiencia que hemos tenido en 2021 y el esfuerzo que ha hecho la administración en la ejecución, y tiene una corrección que salió solamente con mi firma por la Presidencia de CAGyMJ porque hay un error aritmético que fue un desliz que tuvimos con la compatibilización de las planillas de Excel. Un abogado se puede equivocar…

 El dictamen genérico de cómo se desarrolló el Plan de Compras y la distribución de los bienes de consumo, inciso 2; los servicios no personales, inciso 3; y los bienes de uso, inciso 4, es igual; lo único que tiene una corrección aritmética sobre la sumatoria que daba cada uno de los rubros. Eso está hecho con el dictamen general de CAGyMJ y luego con una resolución de Presidencia de CAGyMJ para corregir ese error aritmético. Podría haberlo llevado nuevamente a Comisión, pero de esto nos dimos cuenta el día lunes, después de circularizarlo.

 Con esta observación –por eso señalo que hay dictamen de CAGyMJ y resolución de Presidencia– pido al plenario que acompañe el proyecto elevado por la Secretaría de Administración para la organización del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2022.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.1.3) Actuación TEA N° A-01-00001156-4/2022 “s/Cierre presupuesto 2021–Jurisdicción 7–Consejo de la Magistratura”.

**Dr. Biglieri.**- Con respecto a este punto –cierre de presupuesto del Consejo de la Magistratura, jurisdicción 7–, quiero destacar el esfuerzo de todas las áreas en el encomio que ha puesto para hacer una ejecución del presupuesto cuando todavía no había terminado la pandemia, que ya parece que nos olvidamos y que hubiera sido normalidad todo lo sucedido el año pasado.

 El año pasado llevó una cantidad de gastos extras que no estaban regulados en los planes que habíamos proyectado previamente, lo mismo que nos había pasado en 2020, y que ha sido un excelente trabajo de la Secretaría de Administración, a tal punto –insisto– como algunos recordarán, por ejemplo, a nivel nacional objeciones de la vicepresidenta sobre “funcionarios que no funcionan”. Acá los funcionarios funcionan y ejecutaron el 95 por ciento del presupuesto que teníamos estimado para el año 2021. Así que con la cita a la vicepresidenta de la Nación quiero mandar una felicitación a la Secretaría de Administración y pido que se apruebe la ejecución del presupuesto 2021.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Lo sometemos a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.1.4) Actuación TEA N° A-01-00004310-5/2021 "s/Elaboración Memoria Anual 2020”.

**Dr. Biglieri.**- Si este Consejo, en vez de ser un instituto constitucional, fuera cualquier otro tipo de persona jurídica, el punto anterior y este irían juntos: Memoria y Balance, digamos, para los que nos toca alguna representación fuera de la vida institucional del Consejo.

 El tema que tenemos que considerar ahora es la Memoria Anual, que es un trabajo detallado del esfuerzo de la realización de las actividades de cada una de las áreas.

 Pido que se apruebe, porque demuestra el esfuerzo que ha realizado toda la planta y todos los ámbitos del Poder Judicial de la Ciudad que dependen de este Consejo durante el año 2020.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba por unanimidad.

# 3.1.5) Actuación TEA Nº A-01-00003899-3/2022 “s/Reglamentación de los arts. 95, 215 y 226 del CPRC”.

**Dr. Biglieri.**- Antes de hacer referencia a esta cuestión que ha sido resuelta por resolución de Presidencia, le voy a pedir al presidente que habilite la palabra al consejero Zanetta, que es el impulsor del proyecto.

 Se trata de una reglamentación con respecto a los artículos 92, 215 y 226 del Código Procesal de Relaciones de Consumo, que aunque tiene solamente la firma de Presidencia, lo hemos dialogado, pero por una cuestión de celeridad no llegó a entrar en el orden del día de la última sesión ordinaria de CAGyMJ, por eso lo he traído.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene palabra el consejero Zanetta.

**Dr. Zanetta.**- Muchísimas gracias, doctor Biglieri y doctor Maques.

 Se trata de una reglamentación al Código Procesal de Relaciones de Consumo, básicamente haciendo un espejo con la ley nacional de mediación, donde los conciliadores, cuando no hay acuerdo en una conciliación, tienen derecho a que se les regule honorarios en la causa que posteriormente se inicie. Entonces, nosotros estamos poniendo que se notifique a los conciliadores de la existencia de esa causa y de la sentencia que le pone fin al procedimiento, a fin de que puedan hacer valer sus derechos. Es una notificación electrónica en un caso y una única de papel en los que vengan del COPREC, al domicilio que se determinó en el acta de cierre.

 Me parece que esto agiliza y es un servicio que de alguna forma estamos haciendo a las abogadas y a los abogados que trabajan como conciliadores en relaciones de consumo.

 Lo conversé con los jueces respectivamente y creo que vamos a contar con el acompañamiento de todos. Desde ya, los agradezco.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba por unanimidad.

# 3.1.6) Actuación  TEA Nº A-01-00004240-0/2022 “s/Comité Ejecutivo Sistema de Salud”.

**Dr. Biglieri.**- En este tema, el último de la Comisión, quiero aclarar que por un tema de labor parlamentaria –por llamarlo así– hemos coincidido en la necesidad de modificar los artículos del proyecto que inicialmente aprobó CAGyMJ. En ese momento, como verán en el acta, la doctora Correa no estaba, así que hay observaciones posteriores que recogieron los demás consejeros durante el preplenario y estoy para proponer al plenario que se apruebe el dictamen sobre la creación del Comité Ejecutivo de los Servicios de Salud. Es una necesidad ante los hechos que tienen que ver directamente con la creación del estatuto de la obra social del Poder Judicial de Nación, como contraparte, y de la elección de autoridades que ha modificado las personas que están al frente de la toma de decisiones y con la que hemos empezado a generar algunos contactos informales, digamos, con la Presidencia de esta casa porque hay una necesidad de encauzar, de mejorar los servicios para los afiliados y ver cómo funciona nuestra responsabilidad. El presidente ya lo hizo en la reunión anterior, informando las actividades que había impulsado con respecto a las auditorías y demás que se hacen dentro de ese ámbito, y porque también la atención de la salud ha variado desde el convenio que está ratificado por acordada de la Corte nacional de justicia desde el siglo pasado. Han cambiado la normativa, las obligaciones y la forma de prestación; es decir, han cambiado un montón de cosas que necesitan que se haga un seguimiento más directo para ver en qué situación estamos, cómo funcionan los plazos de renovación, cómo funcionan los plazos de modificación que tiene contenido el convenio que está acompañado en el expediente, que está vigente y que está suscripto en aquel momento por el presidente del Consejo, Gauna, en 1999.

Todo ese desarrollo está volcado en este trabajo que hizo la Comisión de Administración, que propone la creación de este Comité para hacer el seguimiento y las propuestas necesarias a partir de su constitución. Esto es en general.

 En particular –me voy a permitir leer para el acta y luego se lo giraré a la Secretaría Legal y Técnica para que tome nota–, vamos a proponer una modificación que hemos consensuado que se plasmará si luego los consejeros la votan.

El artículo 5° quedará redactado de la siguiente forma: El CESS, Comité Ejecutivo de Servicio de Salud, estará integrado por un responsable legal que se desempeñará como presidente coordinador designado por el plenario del CM; un delegado de la SAGyP, la Secretaría de Administración; un delegado de CAGyMJ; un delegado de cada representación reconocida en el marco del convenio colectivo aprobado mediante Resolución N° 170/2014; un delegado del Colegio de Magistrados; un delegado de MAFUCABA; un delegado de cada uno de los Ministerios Públicos de la Ciudad de Buenos Aires y un delegado del estamento judicial de este plenario.

 Con respecto al artículo 4° quedará redactado de la siguiente forma: El CESS deberá realizar un informe detallado de las condiciones de seguimiento del convenio vigente y podrá proponer las modificaciones que estime conveniente con un antelación de 90 días a los plazos estipulados en el convenio para renovaciones automáticas o su vencimiento.

 Con estas correcciones someto el tema a decisión del plenario y espero que tenga acompañamiento favorable la propuesta iniciada por la CAGyMJ.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Pide la palabra el doctor Rúa. Está en uso de ella.

**Dr. Rúa.**- Muchas gracias.

 Una aclaración: más allá de que también fui parte de quienes propusimos una modificación con la consejera Schafrik, quiero proponer que en la parte del delegado del estamento judicial se mencione, para que quede claro, un delegado de estamento judicial, el que será rotativo entre sus miembros, de forma que podamos entre todos ir manejando la agenda e intervenir en el tema.

 Esta es la propuesta, por una cuestión de organización interna del estamento de los consejeros jueces.

 –*Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Rúa.**- Será rotativo y entre los tres consejeros jueces lo iremos manejando.

 Es una organización interna, por qué sería…

 –*Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Rúa.**- Es una cuestión de organización interna. Creo que entre los tres consejeros lo podemos hacer.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- O sea, en lo que acaba de leer el doctor Biglieri, la mención al estamento correspondiente a la representación de consejero juez será ejercida en forma rotativa. ¿Es así?

**Dr. Rúa.**- Es así.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Así, entonces, deberá constar en actas.

 Pasamos, ahora, a votar.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

 Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.**- La propuesta no es en la resolución sino en la propuesta complementaria. Para darle operatividad y funcionamiento propongo que inicialmente el presidente del Consejo sea el presidente coordinador que establece la resolución para que convoque prontamente al Comité recientemente creado. Si están de acuerdo…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota, entonces, la propuesta del doctor Biglieri.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

**3.2) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra la doctora Correa.

**Dra. Correa.**- En primer lugar, desde la Comisión de Selección quiero avisar que el día 10 de marzo, desde la Comisión remitimos al señor presidente un listado de agentes propiciando su regularización en los cargos, si cumplían con los requisitos al 28 de febrero de 2022, conforme Resolución N° 157/20.

 Después quería avisar que se ha convocado fecha para el examen de oposición del concurso 71/21 para un cargo de juez de primera instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas. La fecha designada será el 7 de abril de 2022 a las 9 horas en el mismo lugar que se tomaron los otros exámenes, en el Centro de Convenciones de Buenos Aires.

 Se lo aviso a Mauro, que tiene que estar, de paso… Ya lo notifico en el momento.

 Luego, en la comisión hemos votado dos temas, que propusimos la elevación al plenario, que son los siguientes.

# 3.2.1) Actuación TEA N° A-01-0004682-1/2022 “s/Impugnaciones prueba de oposición Conc. N° 70/21 (Juez de Cámara CATyRC)”.

**Dra. Correa.**- En este caso se abrió el plazo impugnatorio con fecha 2 de febrero del corriente a través de la Resolución N° 1/22. Se corrió traslado al jurado de las impugnaciones efectuadas para que las ratifiquen o rectifiquen.

 El 8 de febrero de 2022 el jurado remitió un nuevo dictamen, donde por unanimidad ratificó lo oportunamente decidido y en los términos del artículo 33 del reglamento de concursos se eleva este dictamen que realizó la Comisión, N° 1/2022, a través del cual fueron merituadas por la Comisión cada una de las impugnaciones interpuestas por los concursantes, proponiéndose por unanimidad el rechazo de las impugnaciones deducidas por los concursantes Fastman, Converset, Villazul García, Waisman, Sánchez y Ferrer.

 Este es el primer tema que se eleva al plenario y pido que nos acompañen con el rechazo de las impugnaciones.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.2.2) Actuación TEA N° A-01-0004684-8/2022 “s/Modificación del plazo estipulado para cumplir con la regularización de secretarios, demás funcionarios y empleados de ambos fueros e instancias del Poder Judicial de la CABA”.

**Dra. Correa.**- El siguiente punto se refiere a la modificación del plazo estipulado para cumplir con la regularización de secretarios, demás funcionarios y empleados de ambos fueros e instancias del Poder Judicial.

 En este caso, vamos a ampliar nuevamente el plazo para la regularización de todas las personas que cumplan con los requisitos estipulados en la Resolución N° 82/2017 al 1° de diciembre de 2022.

 Si el Consejo así lo considera y nos acompaña…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Correa.**- Ningún otro tema. Gracias.

# 3.3) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra la consejera doctora Salvatelli.

# 3.3.1) Expediente TEA N° A-01-00022605-6/2021 “s/BERNÁRDEZ, CLAUDIO HÉCTOR s/DENUNCIA (ACTUACIÓN TEA A-01-00022045-7/2021)”.

**Dra. Salvatelli.**- Gracias, presidente.

 En este caso tenemos una denuncia presentada respecto de la fiscal Andrea Scanska, de la Fiscalía N° 13, por disconformidad con el trámite de una causa judicial.

Por dictamen unánime elevamos a consideración del pleno la desestimación de la denuncia y el archivo de la actuación, sosteniendo la doctrina de la Comisión en cuanto a que la motivación de la denuncia solo cuestiona la forma de llevar adelante el trámite judicial, algo que excede a nuestra potestad disciplinaria. Por eso dictaminamos a favor de la desestimación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Lo sometemos a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.2) Expediente TEA N° A-01-00013497-6/2021 “s/RODRÍGUEZ SUÁREZ, CARLOS Y OTRO s/DENUNCIA (ACTUACIÓN TEA A-01-00012545-4/2021)”.

**Dra. Salvatelli.**- Al igual que en el caso anterior, en esta nueva denuncia son denunciados tres fiscales correspondientes a las fiscalías 3, 5 y 6, esto es la doctora Gabriela Morelli, y los doctores Miguel Ángel Kessler y Federico Taramelli. También, habiéndose solicitado desde la Comisión de Disciplina las causas respecto de las cuales versaba la denuncia, lo que se detecta es, nuevamente, una discordancia, una disconformidad con la resolución del trámite judicial, que solo puede ser cuestionado a través de las vías ordinarias de apelación.

 Por lo tanto, por dictamen 4/2022 en forma unánime elevamos al plenario a consideración la desestimación de la denuncia y archivo consecuente de la actuación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.3) Expediente TEA N° A-01-00015033-5/2021 “s/OLIVERI, LEANDRO MANUEL s/AVERIGUACIÓN DE CONDUCTA (ACTUACIÓN TEA A-01-0001222-6/21 y ACUM.)”.

**Dra. Salvatelli.**- En este caso fue la Secretaría de Administración General y Presupuesto la que instó la actuación de la Comisión con referencia a este agente. Se sustanciaron las medidas previas y los informes que correspondían y el dictamen unánime de la Comisión, habiendo evaluado las circunstancias y las constancias agregadas a la denuncia, es la de recomendar a este plenario en forma unánime el archivo de la actuación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** ¿Podemos agregar algo sucinto sobre la situación para el acta? ¿O puedo hacer una intervención sobre el tema?

**Dra. Salvatelli.**- Por supuesto. Está sometido a votación nuestro dictamen que es unánime, pero la palabra la da el presidente…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra consejero Biglieri.

**Dr. Biglieri.**- Adelanto que voy a votar a favor del dictamen de comisión, pero me parece que estamos viviendo en un mundo en que hay una confusión con la lógica de lo que queda, de pensar en algo que se va amalgando; como que no se entiende. O que ambas cosas sean lo mismo. Pero la tendencia de la segunda acepción o tercera acepción es distinta en el diccionario.

 Y el tema de este fenómeno de la difusión de contenidos por redes a veces no me parece tan contundentemente diferente a la de publicar. O sea que estamos medio viejos y usamos la idea de publicar como medio periodístico y el tema de las redes pareciera que no fuera lo mismo y yo creo que terminan siendo casi exactamente lo mismo.

 Entonces, la difusión de material sensible, aun en un grupo de WhatsApp, a mí me parece casi tan preocupante como ser impulsor en un medio de comunicación cuando el material es sensible, porque obviamente los recibos de sueldos de personal es material sensible, a mi entender, en relación a la vida privada de cada uno de ellos, a su seguridad personal, a su seguridad informática… A un montón de cosas.

 Así que haciendo esta observación –y no me aparto ni una letra del trabajo, como siempre, encomiable de la Comisión– no quería dejar pasar por alto esta cuestión, porque a veces queda demasiado circunscripto a nuestra decisión nada más, y no me parece bien la actitud de Oliveri, aunque considero que no es objeto de sanción como plantea Salvatelli.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Doctora Salvatelli, está en uso de la palabra.

**Dra. Salvatelli.**- La verdad es que yo no me explayé sobre el contenido de la denuncia en este caso porque nosotros tuvimos reunión de Comisión la semana pasada. Ahí tratamos con las otras consejeras todas las constancias de la denuncia e hicimos el análisis de los informes y las circunstancias tal cual se habían vertido.

 Obviamente, estoy a disposición para explayarme con respecto a por qué la decisión y la propuesta de las consejeras es esta que adoptamos. Si es necesario, me explayo acá como lo hice en la Comisión para justificar el dictamen que proponemos.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra el señor vicepresidente.

**Dr. Quintana.**- Lo mío está dirigido a la presidenta de la Comisión. Es un pedido de aclaración, sin por eso dejar de decir que también acompaño el dictamen.

Mi consulta tenía que ver –a lo mejor, sucintamente se puede explayar un poco más– con saber si está verificado el hecho objeto de la denuncia y, de ser así, el mérito por el cual la idea es rechazar la denuncia o, en todo caso, archivar la misma; aclarando que simplemente como fue tratado por unanimidad en el marco de la Comisión, ese solo hecho para mí es suficiente para acompañar, pero tal vez por lo menos yo me sentiría más cómodo si esa aclaración figura en la versión taquigráfica. Nada más.

**Dra. Salvatelli.**- Bien. ¿Lo aclaro?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Adelante.

**Dra. Salvatelli.**- Bueno.

 La circunstancia es la siguiente: el agente difundió a través de un grupo cerrado de WhatsApp de nueve miembros constancias del ingreso, de los sueldos de funcionarios de este Poder Judicial. Es información a la que pudo acceder por su rol dentro de la Dirección en la cual se desempeña.

 El hecho estuvo corroborado, reconocido, porque se hizo un informe con la titular del área y también con personal de la Secretaría. De eso surgió… Por un lado no hubo evidencias… Si bien está probado que esto se difundió en qué grupo, digo, no constancias de esa publicación como prueba; y sí se corroboró también que era un grupo cerrado. Entonces, el hecho perdió relevancia desde la admisión y desde el reconocimiento de la trascendencia que podía tener una información que, como todos sabemos, por lo demás, es información pública. Nuestras políticas de gobierno abierto y transparencia, el acceso a lo que todos tenemos como remuneración está publicada en el portal y no hay nadie con un mero interés simple que no tenga derecho a conocer cuánto nosotros ganamos.

 Entonces, evaluada esta circunstancia de que en última instancia no hay un bien jurídico afectado… ¿Se entiende? Porque el interés en tutelar esta información es relativo, por tratarse de información pública; si bien es verdad que está correcto que la Secretaría haya puesto en conocimiento de la Comisión esta circunstancia, porque a priori puede tratarse de una falta, el mérito hecho por la Comisión de estas otras circunstancias nos hace sugerir el archivo de la actuación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

 No habiendo más comentarios, lo sometemos a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba por unanimidad.

# 3.3.4) Expediente TEA N° A-01-00015037-8/2021 “s/PACIN, JUAN MARTÍN S/ INF. INCOMP. AL CUERPO MÓVIL - AUSENCIAS INJUSTIFICADAS Y/O ABANDONO SERVICIO- (ACTUACIÓN TEA A-01-0008739-0/2021 y ACUM.)”.

**Dra. Salvatelli.**- En este caso la denuncia es instada a requerimiento de la Secretaría de Administración General y Presupuesto. Tiene que ver con este funcionario que fue trasladado por disposición de Presidencia al Cuerpo Móvil y no se ha presentado a prestar tareas y ha resistido esa asignación de tareas; entonces, la Secretaría de Administración denuncia esta circunstancia que motiva es la apertura de un nuevo sumario respecto de este agente, que es la propuesta que tenemos mediante dictamen de la Comisión N° 2/2022 en forma unánime porque las ausencias injustificadas pueden llegar a constituir un abandono de servicio, una falta grave.

 Se trata, entonces, de proponer la apertura del sumario por esta circunstancias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dra. Salvatelli.**- No tengo más temas.

# 3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra el doctor Quintana.

# 3.4.1) Actuación TEA N° A-01-00001745-7/2022 “s/Prórroga del Convenio Marco con el Consejo General del Poder Judicial de España”.

**Dr. Quintana.**- Gracias, presidente.

 Esta actuación fue iniciada oportunamente por la unidad de la consejera Correa. Al respecto solo quiero aclarar que la fecha de la mencionada prórroga es el próximo 3 de abril.

 Sin más, y a través suyo, presidente, le pido que lo pongamos a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba por unanimidad.

# 3.4.2) Actuación TEA N° A-01-00001786-4/2022 “s/Convenio específico con el Ministerio Público Fiscal de la CABA”.

**Dr. Quintana.**- Esta actuación fue iniciado por la Dirección de Cooperación y Gestión. Ya hemos aprobado previamente convenios similares con otras ramas del Ministerio Público y esto se enmarca en el Programa de Educación en Derechos, PROEDU.

 También le pido, presidente, someterlo a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.4.3) Actuación TEA N° A-01-00002960-9/2022 “s/Premio Abogarte– Concurso de Pintura”.

**Dr. Quintana.**- Esta actuación se refiere a los premios Abogarte, Concurso de Pintura. Si bien fue iniciado –y entiendo que formará parte de la organización–por la unidad del consejero Biglieri, quien estará a cargo del respectivo concurso es la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a cargo de la doctora Candarle, con el objetivo de afianzar el vínculo entre los matriculados y la justicia de la Ciudad de Buenos Aires a través de, en este caso, la expresión artística.

 Le pido que lo pongamos a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a votación.

 Doctor Biglieri: ¿quiere hacer uso de la palabra?

**Dr. Biglieri.**- Me parece que no tengo un buen día hoy con mis colegas… *(Risas.)* No importa…

 Viví muy intensamente el tema de la relación con la gente en la Noche de los Museos: con los chicos, el acceso a todo lo que hace la editorial. El área que Gisela impulsa es sorprendente y esto había arrancado cuando Silvia Bianco era consejera, y le dio mucho énfasis a la Noche de los Museos.

 Ahora, hablando con Gisela pensamos que esto integraba desde otro lugar, porque a veces veo que hacemos muchos esfuerzos con temas que corresponden –consumo, juicios por jurados– pero también es acercarse y hacer amigable el ambiente para mí fue una experiencia muy importante. Con Gisela impulsamos esto, así que amén de la sonrisa del vicepresidente, estoy muy contento con que el plenario lo acompañe.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Creo que la sonrisa es porque él piensa que somos mejores para el dibujo que para la pintura. *(Risas.)*

 Perdón. Estábamos votando.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprobó por unanimidad.

**Dr. Quintana.**- ¿Sigo, presidente?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Sí, cómo no.

**Dr. Quintana.**- No sin antes pedirle disculpas al consejero Biglieri, no por la sonrisa, que efectivamente denota mi alegría por la aprobación del proyecto, sino porque no sabía que quería hacer uso de la palabra.

# 3.4.4) Actuación TEA N° A-01-00002971-4/2022 “s/Proyecto “PODCAST: Frecuencia Judicial”.

**Dr. Quintana.**- Esta actuación se refiere al proyecto PODCAST: Frecuencia Judicial, bajo la coordinación de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales a cargo de la doctora Candarle.

 Esta iniciativa, que al igual que las anteriores viene de ser aprobada por unanimidad en el marco de la Comisión, busca generar contenido a través de este formato, un formato muy accesible hoy en día para producir y difundir información vinculada al acceso a la justicia. Seguramente a través de Gisela próximamente extendamos la invitación a participar. Hay varios de los consejeros ya interesados y ojalá que podamos todos colaborar en esta nueva iniciativa en la medida en que, en segundos más, presidente, la misma sea aprobada.

 Ahora sí, le pido que lo pongamos a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.4.5) Actuación TEA N° A-01-00003112-3/2022 “s/Guías en materia de relaciones de consumo en Lenguaje Claro”.

**Dr. Quintana.**- Esta actuación se refiere a la elaboración de tres guías en materia de relaciones de consumo en lenguaje claro que incluyan tanto la normativa de fondo como los procedimientos administrativo y judicial. Corresponde decir también que es una iniciativa de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

 Sin más, lo pongo a través suyo a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.4.6) Actuación TEA N° A-01-00003164-6/2022 “s/Declaración de interés institucional del Segundo encuentro internacional de Defensores Públicos Oficiales, Asesores Tutelares, funcionarios e integrantes de la defensa pública”.

**Dr. Quintana.**- Esta actuación se refiere, en principio, solamente –y lo dejo aclarado para que conste en la versión taquigráfica– a la declaración de interés institucional del segundo encuentro internacional de defensores públicos oficiales, asesores tutelares, funcionarios e integrantes de la Defensa Pública.

 De nuevo, esta actividad va a tener lugar los días 6, 7 y 8 de abril y la idea es declararlo de interés por este plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.4.7) Actuación TEA N° A-01-00003535-8/2022 “s/Convenio Marco con el Colegio de la Abogacía de La Plata”.

**Dr. Quintana.**- Esta actuación fue iniciada por los consejeros Zanetta y Biglieri. Para no cometer de nuevo el mismo error, si alguno de los consejeros quiere hacer uso de la palabra, a través suyo, obviamente, presidente…

**Dr. Zanetta.**- Muchísimas gracias, señor presidente.

 Es un convenio simple de colaboración que solemos firmar en la idea de estrechar vínculos con la abogacía organizada.

 Vamos a pedir que nos acompañen con este proyecto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Se somete a votación, entonces.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba con las abstenciones de las consejeras Ana Salvatelli y Anabella Hers Cabral. Que conste en actas de esa forma.

# 3.4.8) Actuación TEA N° A-01-00003825-9/2022 “s/Declaración de interés del curso Justicia Abierta: herramientas conceptuales para un abordaje práctico”.

**Dr. Quintana.**- Este curso será organizado por la red internacional de Justicia Abierta y la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia.

 Esta actuación fue iniciada por el Centro de Planificación Estratégica a través de su presidente, el doctor Carlos Mas Velez. Lo pongo a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.4.9) TEA N° A-01-00004639-2/2022 “s/Convenio Marco con la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA)”.

**Dr. Quintana.**- La última actuación en el marco de la Comisión que tengo el honor de presidir se refiere a un convenio marco con la Federación Argentina de Colegios de Abogados, iniciado también por los consejeros Zanetta y Biglieri.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Doctor Zanetta.

**Dr. Zanetta.**- En el mismo sentido que en el otro convenio, la Federación Argentina de Colegios de Abogados es la entidad que nuclea a casi todos los colegios públicos de abogados que tengan control de la matrícula y las asociaciones como la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires que, sin tener el control de la matrícula, eran previas a la existencia del Colegio Público y éramos socios de la FACA desde antes.

Es una entidad reconocida que suele ser escuchada y oída cuando se discuten cuestiones de justicia en el Congreso de la Nación. Tiene oficinas aquí cerca, en Avenida de Mayo, a cinco cuadras y pareciera muy razonable en esta lógica de un Consejo abierto a las abogadas y a los abogados tener un convenio de reciprocidad con esta asociación.

 Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Lo sometemos a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba con las abstenciones de las consejeras doctora Ana Salvatelli y doctora Anabella Hers Cabral.

**Dr. Quintana.**- Nada más, presidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Gracias a usted.

#

# 4) Proyectos sin intervención de Comisiones.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- No hay proyectos sin intervención de comisiones.

 Pasamos al siguiente punto.

# 5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tenemos para ratificar las resoluciones de Presidencia N° 147/2022, que es una subrogancia.

 Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobada.

 Resolución N° 169/2022, Convenio Marco de Cooperación con la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Tribunal Superior de Justicia.

 Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba.

 Y la Resolución N° 184/2022, que declara días inhábiles de fiscalías.

 Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 6) Varios

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Pasamos al tema Varios. ¿Hay alguna propuesta?

**Dra. Salvatelli.**- Por favor, presidente.

 Quiero proponer que podamos habilitar Varios y tratar una pequeña modificación a una resolución de este plenario, la Resolución N° 193/2021, del 16 de diciembre.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

 Pasamos a votar la incorporación de Varios.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

 Adelante, doctora Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.**- Gracias.

 Brevemente.

 Solo refiero que esta resolución fue como conclusión de la capacitación de Ley Micaela, que hicimos para consejeros, miembros del Tribunal Superior, los secretarios del plenario, que, si ustedes recuerdan, aprobamos un acta compromiso que tiene que ver con diseñar un protocolo para el tratamiento de las violencias en el ámbito laboral para el adentro del Poder Judicial.

También todos están al tanto que entro en vigencia el convenio OIT el corriente año, que implica el compromiso internacional referido a esta temática.

En esa oportunidad, en esta resolución conformamos una mesa de trabajo y la coordinación de esa mesa fue adjudicada al Observatorio de Género. Propongo como modificación que sea yo quien tenga cargo la coordinación de esa mesa de trabajo, porque dando continuidad al trabajo que hicimos para organizar esa capacitación, pediría entonces a ustedes darle continuidad –digo–, organizando las tareas de coordinación, más allá de que el Observatorio ocupa un rol central en lo que es la temática.

La propuesta es simplemente para coordinar la mesa y hacer unas rondas de consultas y de participación para llegar al mejor protocolo posible esperamos, hacia fin de año.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto. Sería una modificación en el artículo 2°.

 Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.**- Por una cuestión de lógica es coherente que sea la doctora Salvatelli la que coordine, más allá de que ella se proponga a sí misma.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Es de sentido común.

**Dr. Biglieri.**- Coincidimos en ese tema.

**Dr. Zanetta.**- Hacemos propias las palabras del doctor Biglieri.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Es más que natural.

 Lo votamos, por favor.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

 Doctora Salvatelli: tiene una nueva actividad.

 No habiendo más temas para tratar, se da por levantado el plenario del día de la fecha. Gracias por la asistencia.

 –*Son las 12:36.*